

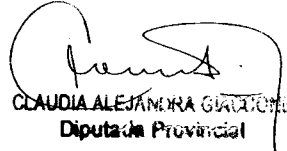


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 ABR 2017	
Recibido.....	17.22.....Hs.
Exp. N°.....	32827.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad y/u organismo correspondiente, disponga la ejecución de un puente peatonal sobre la RP N° 91 a la altura del km 0,4, además de la señalización u otras medidas de seguridad que considere pertinentes a fin de proteger a la comunidad educativa de la Escuela N°980 "Abanderado Grandoli" y a la población en general de Villa La Rivera, cuyo distrito comprende partes de las localidades de Pueblo Andino y Oliveros en el Departamento Iriondo; y Timbúes en el Departamento San Lorenzo.


CLAUDIA ALEJANDRA GUARANJE
Diputada Provincial

Fundamentación:

El presente pedido obedece a una vieja inquietud de los vecinos de Villa La Rivera, quienes en numerosas ocasiones han manifestado su preocupación por los constantes peligros que implica el cruce de la RP N° 91 por parte de los pobladores para sus actividades diarias, ya sean laborales, escolares o recreativas. Tal situación se vería superada con la construcción de una pasarela o puente peatonal en altura.

Villa La Rivera es una población de aproximadamente 400 habitantes sin comuna propia ya que es un lugar tripartito, donde nace la RP N° 91, entre RN N° 11 y Autopista.

La demarcación central de la ruta divide a sus pobladores en pertenencia tributaria. El lado NORTE corresponde a la localidad de Oliveros encontrándose de ese lado El Club, el SAMCO y comercios. El Lado SUR corresponde a la localidad de Pueblo Andino, encontrándose de ese lado la escuela N° 980 "Abanderado Grandoli", que cuenta con nivel inicial, primario y secundario y la Iglesia.

La zona de Villa La Rivera cercana al Puente que esta sobre el Carcarañá pertenece a Timbúes. Esto hace que los pobladores se muevan permanentemente de un lado al otro cruzando obligatoriamente la RP N° 91, la cual es transitada por numerosa cantidad de vehículos por hallarse un acceso a la autopista Rosario-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

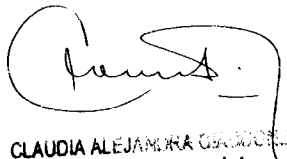
Santa Fe y el flagelo de camiones que se dirigen a las zonas portuarias, agravándose esta situación durante las épocas de cosecha, provenientes de la zona de Santiago del Estero, Tucumán y Salta, sumándose todos los que vienen por la RN N° 9 desde Córdoba. Ante la falta de cupo para descargar, en el puerto, se detienen y quedan atascados sobre la RP N° 91. Se han registrado accidentes fatales al descender de un colectivo (pasan los de la empresa Serodino y Rosario Bus) y otro simplemente por cruzar. Los escolares deben cruzar siempre con ayuda de adultos y en algunos casos por la cocinera de la escuela .

Desde hace años la población pide soluciones a las respectivas comunas sin obtener respuestas.

El domingo próximo pasado se registró otro accidente de tránsito fatal con un saldo de cuatro muertos, lo cual movilizó a la población y llevó a un corte de ruta, esta manifestación de pobladores hizo que se hagan presente en el lugar los presidentes comunales de las tres localidades y el Senador departamental por Iriondo. Se reclamaron viejos pedidos y no se realizó la desconcentración, ni habilitación del tránsito, hasta la llegada de una garita de Seguridad Vial con personal para controlarlo.

La construcción de una pasarela alta, puente de cruce peatonal para el tránsito permanente de los pobladores a la altura del km 0,4, evitaría este tipo de accidentes que se han repetido, y que son tan lamentables.

Es por todo lo antes expuesto Señor Presidente que solicito a esta Cámara el tratamiento de este proyecto de comunicación.



CLAUDIA ALEJANDRA GARZA
Diputada Provincial